

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Nos dirigimos a Ud. con el fin de invitarlo a participar de la compulsa de precios instrumentada mediante la Contratación Directa N° 19/18 -TRAMITE SIMPLIFICADO-, tramitada por EXP-HSN: 4481/2017, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE MAQUINAS Y CARROS DE LIMPIEZA"**. Para ello se deberá presentar la oferta en sobre cerrado en duplicado e identificado únicamente con el número y tipo de procedimiento, fecha y hora de apertura, La documentación solicitada deberá estar firmada en su totalidad.

**OBJETO: "ADQUISICION DE MAQUINAS Y CARROS DE LIMPIEZA"**

Renglón	Cantidad	Descripción
1	3	CARRO PORTA BIDONES: CARRETILLA REFORZADA CON DOS (2) RUEDAS MACIZAS PARA TRANSPORTAR HASTA CUATRO (4) BIDONES DE AGUA DE 20LTS.
2	2	CARRO PARKING: CONSTRUIDO CON MALLA DE ALAMBRE CON DOS NIVELES DE CARGA; CAPACIDAD DE CARGA: 2500 KGS APROX; MEDIDAD APROXIMADAS 1 MTS DE ALTO, 62 CM DE LADO Y 60 CM DE FRENTE CON DOS (2) RUEDAS MACIZAS REFORZADAS.
3	4	CARRETILLA REFORZADA: CONSTRUIDA EN HIERRO, ALTURA APROX 1,20 MTS, CON DOS (2) RUEDAS MACIZAS REFORZADAS Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KGS. APROX
4	1	ZORRA TIPO AMERICANA: PARA UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 500KGS. APROX., FABRICADA CON PISO DE CHAPA O MADERA, CON BARANDA DE EMPUJE Y CUATRO (4) RUEDAS REFORZADAS, DOS (2) GIRATORIAS Y DOS (2) FIJAS.
5	1	ZORRA PLAYA CON RUEDAS NEUMATICAS: CONSTRUCCIÓN METALICA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 550 KGS. APROX. CON BARANDAS LATERALES DESMONTABLES, LANZA DE ARRASTRE GIRATORIA, LLANTAS ESTAMPADAS EN ACERO Y RUEDAS NEUMATICAS DE 300 MM APROX.

Todo de acuerdo al **DECRETO DELEGADO 368/2016, Artículo 21.- TRÁMITE SIMPLIFICADO Y TRÁMITE ESPECIAL SIMPLIFICADO.** Las contrataciones directas encuadradas en cualquiera de los apartados del inciso d) del artículo 25 del Decreto Delegado No 1023/01 y sus modificaciones, podrán efectuarse por el trámite simplificado que se regula en este reglamento, cuando el monto estimado del contrato no supere el máximo fijado para tal tipo de trámite en la escala aprobada por el artículo 22 (inciso a.2) del presente reglamento. Regirá el trámite especial simplificado, cuando el monto de la contratación sea igual o menor al indicado por el Artículo 22' (inciso a.1) y se trate de la adquisición de bienes de uso y consumo y contratación de servicios cuyas necesidades hagan al funcionamiento del Organismo y no se cuente con stock de materiales disponible en el momento, y al **DP 116/2018 PROGRAMA COMPRE SOCIAL.**

**CONDICIONES:**

Los productos deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad.

SERÁN ACEPTADAS OFERTAS VARIANTES, aquellas que modificando las especificaciones técnicas de la prestación requerida, ofrezca una solución con una mejor calidad que sea posible en caso de cumplimiento estricto de lo solicitado. (Art. 58 del DP-368/16).



Cdr. LEANDRO F. MUSRI  
Subdirección de Compras  
Senado de la Nación

**FORMA DE COTIZAR:**

- **Precios** consumidor final en pesos, precios unitarios y total. Importe total expresado en número y letras en la moneda de uso legal. La cotización debe estar firmada tanto el

original como el duplicado.

**DOCUMENTACION A PRESENTAR:**

- **Constancia de inscripción en la AFIP.**
- **Formulario de Declaración Jurada firmado:** se adjunta en la presente (\*)
- **Antecedentes societarios, si correspondiere: 1-fotocopia legalizada del Estatuto o contrato Social, designación de autoridades, actas de reunión modificatorias, poder si lo hubiera** en copia certificada, según anexo II DP 368/16 (\*\*)
- **Certificado de Libre Deuda AFIP:** RG-AFIP 4164/2017- si al momento de la adjudicación registrara deuda se le otorgará un plazo de 72hs para regularizar su situación caso contrario no podrá ser adjudicado.

*(\*) N° de Proveedor es el CUIT de la empresa*

*(\*\*) Necesaria para la inscripción en el RIUP.*

- **Garantía de Mantenimiento de oferta:** 5% del total cotizado
  - ✓ HASTA \$50.000 pagaré
  - ✓ Mayor a \$50.000 Póliza de Seguro de Caucción certificada por Escribano. En caso de notarios inscriptos en la CABA no se exigirá la legalización de la firma de los mismos. Sí será necesaria la legalización para los notarios inscriptos en otras jurisdicciones.
  - ✓ Valor del módulo: Pesos cinco mil (\$ 5.000).-

Toda vez que personal de una empresa requiera ingresar a este H. Senado de la Nación, deberá presentar la cobertura de A.R.T. (Aseguradora de Riesgos del Trabajo).

**CONDICIÓN DE PAGO:** A los 30 días de recibido el Acta Total de Recepción.

**Plazo de mantenimiento de oferta:** 60 (sesenta) días corridos.

**Plazo de entrega:** 10 días hábiles, una vez retirada la Orden de Compra correspondiente.

**Firma y afianzamiento del contrato:** dentro de los diez (10) días hábiles de la adjudicación, la Subdirección de Compras notificará al adjudicatario, que el contrato se encuentra a su disposición para la firma por el término de tres (3) días hábiles. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento (15%) del monto total del contrato.

**FECHA Y HORA LÍMITES DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:**

**RECEPCION DE OFERTAS:** Hasta el 1 de agosto, a las 10:50 horas.

**APERTURA:** 01 de agosto, a las 11:00 horas.

El resultado de la compulsa se dará a conocer en el sitio de web del H. Senado de la Nación:  
[www.senado.gov.ar/administrativo/Licitaciones](http://www.senado.gov.ar/administrativo/Licitaciones).



Cdr. LEANDRO F. MUZZI  
Jefe de Dpto. Contrataciones y Licitaciones  
Subdirección de Compras  
H. Senado de la Nación

**SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS**

**H. Yrigoyen 1710 2° of. 226 C.A.B.A.**

**Tel: 2822-3250 / Mail / Pág. Web**

LICITACIÓN/ CONTRATACIÓN N°:

FECHA DE APERTURA: \_\_\_\_\_ NRO. DE PROVEEDOR: \_\_\_\_\_ CLAVE ÚNICA DE IDENTIDAD TRIBURARIA (C.U.I.T.): \_\_\_\_\_

1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETO: \_\_\_\_\_

2.- DOMICILIOS:  
 ESPECIAL: N°: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Dpto.: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Local: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

REAL: N°: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Dpto.: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Local: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

MAIL: \_\_\_\_\_

3.- ACTIVIDAD: INDUSTRIA COM. MAYORISTA MINORISTA IMPORTADOR REPRESENTANTE DE FIRMAS EXTRANJERAS DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

4.- COMPONENTES DE LA FIRMA (Directorio; Socios Gerentes; Socio Comanditado; Propietario Firma Unipersonal; Etc.)

N° ORDE N	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.DE IDENTIDAD		PARTICIPACIÓN EN OTRAS FIRMAS		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA	
			TIPO	N°	Nombre completo de la Firma	Domicilio		Desde	Hasta

5.- DATOS COMPLEMENTARIOS (en el orden observado en el apartado 4):

N° ORDE N	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	ESTADO CIVIL
1				
2				
3				
4				
5				
6				

6.- LOS RESPONSABLES DE LAS FIRMAS DECLARAN QUE:

- A- No están suspendidos o inhabilitados por la A.F.I.P. (Administración Federal de Ingresos Públicos).
- B- No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley N° 22.140.
- C- No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación, o concurso preventivo, ni están inhibidos (en caso de hallarse en concurso preventivo acompañar autorización judicial).
- D- No se hallan condenados en causa criminal.
- E- No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.

7.- En mi carácter de \_\_\_\_\_ de la firma, declaro que los datos consignados en la presente son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación en caso de resultar adjudicatario de la presente licitación/contratación dentro del plazo que fija el decreto DP 368/16 del H. Senado de la Nación.

Buenos Aires,

FIRMA DEL RESPONSABLE:

ACLARACIÓN: